

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed within a rounded square frame. Below the figure, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font. The watermark is centered and covers most of the page.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES**  
 NÚMERO U170236  
 HOJA 1 DE 1

<b>ACUERDO DEL CIAAS</b>	<b>SECCIÓN DEL CIAAS</b>						
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019G9YR120-E11-2017						
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 28 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 45 DE LA LAASSP; 2 FRACCIÓN I, 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA						
<b>FECHA DE FALLO</b>	<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>18</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>2017</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	18	SEPTIEMBRE	2017
DÍA	MES	AÑO					
18	SEPTIEMBRE	2017					

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DE	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	03	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO					
<b>CERRADO (X)</b>	<b>ABIERTO ( )</b>			<b>POLO.</b>	0000316974-2017		
				<b>FECHA.</b>	04 - JULIO - 2017		
				<b>CUENTA</b>	21060112		

<b>PROVEEDOR</b>	BECESA, S.A. DE C.V.		<b>R.F.C.</b>	BEC-080926-HU3	<b>REGISTRO PATRIARCIAL IESS</b>	Z0628430109
<b>DIRECCIÓN (Artículo 40 "F" LAASSP)</b>	VALLE DE PIEDRAS NÚMERO 111-B, COLONIA VALLE DE SAN BERNARDO, CÓDIGO POSTAL 37210, LEÓN, GUANAJUATO.					
<b>TELÉFONOS</b>	01-477-746090 Y 91-745-0298 EXT.101	<b>FAX</b>	91-745-0298 EXT.102	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	becesa_direccion@yahoo.com.mx; becesa_direccion@hotmail.com	
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	38,381	<b>FECHA PÚBLICA</b>	26 DE SEPTIEMBRE DE 2008	<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LICENCIADO ENRIQUE DURAN LLAMAS	
<b>NOTARIA PÚBLICA</b>	82 DE LEÓN, GUANAJUATO	<b>POLO MEXICANTIL</b>	ELECTRÓNICO 58358*20			

<b>DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:</b>	FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE CALZADO, INCLUYENDO PARA CABALLERO, DAMA, NIÑA Y JOVEN, ASI COMO TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y VESTUARIO EN GENERAL						
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	JUAN PABLO BECERRA OVANDO	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	38,381	<b>FECHA PÚBLICA</b>	26 DE SEPTIEMBRE DE 2008	<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	ELECTRÓNICO 58358*20
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL FALLO.	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	82 DE LEÓN, GUANAJUATO	<b>PLAZO PARA PAGO</b>	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPRANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.		

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (RÉGIMEN ORDINARIO)", CONFORME A LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	<b>IMPORTE TOTAL SIN IVA</b>	\$50,405,212.44 (CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 44/100 M.N.)	<b>IVA</b>	0% ( ) 16% (X)
----------------------------	---	------------------------------	---	------------	----------------

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>	<b>"EL INSTITUTO"</b>
MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL	JUAN PABLO BECERRA OVANDO APODERADO LEGAL
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO "ÁREA CONSOLIDADORA" "EL PROVEEDOR" BECESA, S.A. DE C.V.	

Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

03/10/TUBREZ/2017  
 PAV/ALHGL/MLN





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170236**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **10** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

No. CONTRATO: U170236  
No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3244 08 01	<p>CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION BADO LISO</p> <p>CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE</p> <p>EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.</p> <p>Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3</p>	26	26	\$397.98	\$10,347.48	0%	\$0.00	\$397.98	\$10,347.48	\$10,347.48
210 005 3251 08 01	<p>CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION BADO LISO</p> <p>CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE</p> <p>EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.</p> <p>Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3</p>	10	10	\$397.98	\$3,979.80	0%	\$0.00	\$397.98	\$3,979.80	\$3,979.80



NO. CONTRATO: U170236  
NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
RECTO "EEE"  
OSIMBOLO: D

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
292 292 \$397.98 \$116,210.16 0% \$0.00 \$397.98 \$116,210.16 \$116,210.16

Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CAIZADO DE PROTECCION. TALLA: 25.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION  
E GANADO VA

CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO  
CON FORRO DE POLIURET

ANO, CON HUELTA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
RECTO "EEE"  
OSIMBOLO: D

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
162 162 \$397.98 \$64,472.76 0% \$0.00 \$397.98 \$64,472.76 \$64,472.76

Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CAIZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION  
E GANADO VA

CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO  
CON FORRO DE POLIURET

ANO, CON HUELTA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE  
RECTO "EEE"  
OSIMBOLO: D

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3285 08 01	61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.	1,301	1,301	\$397.98	\$517,771.98	0%	\$0.00	\$397.98	\$517,771.98	\$517,771.98

Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION  
 E GANADO VA  
 CON FORRO DE POLIURET

Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 27.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION  
 E GANADO VA  
 CON FORRO DE POLIURET

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

210 005 3293 08 01	61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33 DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33	540	540	\$397.98	\$214,909.20	0%	\$0.00	\$397.98	\$214,909.20	\$214,909.20
210 005 3301 08 01	61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.	2,084	2,084	\$397.98	\$829,390.32	0%	\$0.00	\$397.98	\$829,390.32	\$829,390.32





NO. CONTRATO: 0170236  
NO. ADQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
NO. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

210 005 3319 08 01 CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 27.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO E GANADO VA CON FORRO DE POLIURET RECIO "BEE" OSIMBOLO: D

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 923 923 \$397.98 \$367,335.54 0% \$0.00 \$397.98 \$367,335.54 \$367,335.54

Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3 CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION E GANADO VA CON FORRO DE POLIURET CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO CON FORRO DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUEIA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE RECIO "BEE" OSIMBOLO: D

210 005 3327 08 01 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C 0 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 1,469 1,469 \$397.98 \$584,632.62 0% \$0.00 \$397.98 \$584,632.62 \$584,632.62

Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3 CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION E GANADO VA CON FORRO DE POLIURET BADO LISO

No. CONTRATO: UI70236  
No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
ADA DIRECTA AL CORTE

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

210 005 3335 08 01

61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.0 COLOR  
: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
PROTECCION  
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
RADO LISO

ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
ADA DIRECTA AL CORTE

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

210 005 3343 08 01

61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.5 COLOR  
: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
PROTECCION  
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
RADO LISO

ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
ADA DIRECTA AL CORTE

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					

RECIO "EEE"							
OSIMBOLO: D							
495	495	\$397.98	0%	\$0.00	\$397.98	\$197,000.10	\$197,000.10

E GANADO VA  
CON FORRO DE POLIURET

RECIO "EEE"

646	646	\$397.98	0%	\$0.00	\$397.98	\$257,095.08	\$257,095.08
-----	-----	----------	----	--------	----------	--------------	--------------

OSIMBOLO: D

E GANADO VA  
CON FORRO DE POLIURET

RECIO "EEE"

OSIMBOLO: D



*[Handwritten signature]*

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA PRECIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

210 005 3350 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 131 131 \$397.98 \$52,135.38 0% \$0.00 \$397.98 \$52,135.38  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 30.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION E GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA CON FORRO DE POLIURET BADO LISO  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE RECIO "EEE"  
 OSIMBOLO: D

210 005 3368 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 198 198 \$397.98 \$78,800.04 0% \$0.00 \$397.98 \$78,800.04  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION, TALLA: 20.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION E GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA CON FORRO DE POLIURET BADO LISO  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE RECIO "EEE"  
 OSIMBOLO: D

210 005 3624 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. 2 2 \$397.98 \$795.96 0% \$0.00 \$397.98 \$795.96  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

No. CONTRATO: UI70236  
No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 22.0 COLOR  
: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
PROTECCION  
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
BADO LISO  
ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
ADA DIRECTA AL CORTE

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 23.0 COLOR  
: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
PROTECCION  
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
BADO LISO  
ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
ADA DIRECTA AL CORTE

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.0 COLOR  
: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
PROTECCION  
CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
BADO LISO

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	UNITARIO						
MAXIMA							
E GANADO VA							
CON FORRO DE POLIURET							
RECIO "EEE"							
OSIMBOLO: D							
1	\$397.98	\$397.98	0%	\$0.00	\$397.98	\$397.98	\$397.98
E GANADO VA							
CON FORRO DE POLIURET							
RECIO "EEE"							
OSIMBOLO: D							
2	\$397.98	\$795.96	0%	\$0.00	\$397.98	\$795.96	\$795.96
E GANADO VA							
CON FORRO DE POLIURET							



No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							

210 005 3897 06 01	EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	23	23	\$397.98	\$9,153.54	0%	\$0.00	\$397.98	\$9,153.54	\$9,153.54
--------------------	--	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

210 005 3905 06 01	EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	6	6	\$397.98	\$2,387.88	0%	\$0.00	\$397.98	\$2,387.88	\$2,387.88
--------------------	--	---	---	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Calzado de proteccion. Talla: 32.0 color negro. Tipo: Borcegui, con puntera de proteccion  
 Curo, curtida al cromo, flor entera, aca bado liso  
 amo, con huella antiderrapante y canales para la salida de agua, sistema de cons truccion: suela pegada y cosida o inject ada directa al corte  
 RECIO "EEE"  
 OSIMBOLO: D

EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3  
 CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 30.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION  
 CURO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INJECT ADA DIRECTA AL CORTE  
 RECIO "EEE"  
 OSIMBOLO: D

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

No. CONTRATO: UI70236  
No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 3939 06 01	DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	9	9	\$397.98	\$3,581.82	0%	\$0.00	\$397.98	\$3,581.82	\$3,581.82
210 005 3947 05 01	CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.5 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION E GANADO VA CON FORRO DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE RECIO "BEE" OSIMBOLO: D El, IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	3	3	\$397.98	\$1,193.94	0%	\$0.00	\$397.98	\$1,193.94	\$1,193.94
210 005 5959 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 20 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	16	16	\$326.70	\$5,227.20	0%	\$0.00	\$326.70	\$5,227.20	\$5,227.20
210 005 5967 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 20 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	4	4	\$326.70	\$1,306.80	0%	\$0.00	\$326.70	\$1,306.80	\$1,306.80
210 005 5975 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 21 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	50	50	\$326.70	\$16,335.00	0%	\$0.00	\$326.70	\$16,335.00	\$16,335.00



No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MCG06  
 ANEXO 1

PROVEEDOR BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					

Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO, TALLA: 21

210 005 5983 05 01	.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	139	139	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$45,411.30	\$45,411.30
	Marca: BECESA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: BEC -080926-HU3								

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO, TALLA: 22

210 005 5991 05 01	.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	2,401	2,401	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$784,406.70	\$784,406.70
	Marca: BECESA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: BEC -080926-HU3								

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO, TALLA: 22

210 005 6007 05 01	.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	2,224	2,224	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$726,580.80	\$726,580.80
	Marca: BECESA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: BEC -080926-HU3								

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO, TALLA: 23

210 005 6015 05 01	.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	12,935	12,935	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$4,225,864.50	\$4,225,864.50
	Marca: BECESA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: BEC -080926-HU3								

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO, TALLA: 23

210 005 6023 05 01	.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	9,428	9,428	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$3,080,127.60	\$3,080,127.60
	Marca: BECESA								
	Procedencia: MEXICO								
	RFC Fabricante: BEC -080926-HU3								

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO, TALLA: 24

210 005 6031 05 01	.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	25,799	25,799	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$8,428,533.30	\$8,428,533.30
--------------------	-------------------------------	--------	--------	----------	----	--------	----------	----------------	----------------

CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 24  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
12,876	\$326.70	\$4,206,589.20	0%	\$0.00	\$326.70	\$4,206,589.20	\$4,206,589.20
20,955	\$326.70	\$6,845,998.50	0%	\$0.00	\$326.70	\$6,845,998.50	\$6,845,998.50
5,563	\$326.70	\$1,817,432.10	0%	\$0.00	\$326.70	\$1,817,432.10	\$1,817,432.10
8,117	\$326.70	\$2,651,823.90	0%	\$0.00	\$326.70	\$2,651,823.90	\$2,651,823.90
1,182	\$326.70	\$386,159.40	0%	\$0.00	\$326.70	\$386,159.40	\$386,159.40
1,470	\$326.70	\$480,249.00	0%	\$0.00	\$326.70	\$480,249.00	\$480,249.00





No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (%) (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO IMPORTE MAXIMO

Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

210 005 6106 05 01 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

107 107 \$326.70 \$34,956.90 0% \$0.00 \$326.70 \$34,956.90

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 28  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

109 109 \$326.70 \$35,610.30 0% \$0.00 \$326.70 \$35,610.30

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 28  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

24 24 \$326.70 \$7,840.80 0% \$0.00 \$326.70 \$7,840.80

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 29  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

20 20 \$326.70 \$6,534.00 0% \$0.00 \$326.70 \$6,534.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 29  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

6 6 \$326.70 \$1,960.20 0% \$0.00 \$326.70 \$1,960.20

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 30  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 Marca: BECESA  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

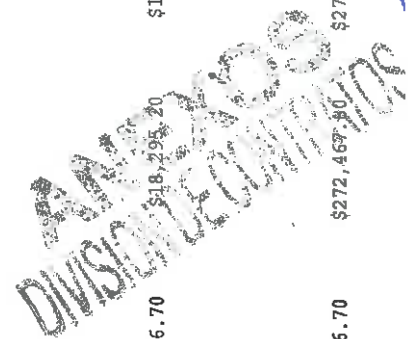
16 16 \$326.70 \$5,227.20 0% \$0.00 \$326.70 \$5,227.20

210 005 6155 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

No. CONTRATO: U170236  
No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE		
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3											
210 005 6163 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 30 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	2	2	\$326.70	\$653.40	0%	\$0.00	\$326.70	\$653.40	\$653.40	
Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3											
210 005 6197 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 32 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51. .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	4	4	\$326.70	\$1,306.80	0%	\$0.00	\$326.70	\$1,306.80	\$1,306.80	
Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3											
210 005 6213 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 20 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51. .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	2	2	\$326.70	\$653.40	0%	\$0.00	\$326.70	\$653.40	\$653.40	
Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3											
210 005 6221 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 21 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51. .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	32	32	\$326.70	\$10,454.40	0%	\$0.00	\$326.70	\$10,454.40	\$10,454.40	
Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3											
210 005 6239 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 21 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51. .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	56	56	\$326.70	\$18,295.20	0%	\$0.00	\$326.70	\$18,295.20	\$18,295.20	
Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3											
210 005 6247 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 22 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51. .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	834	834	\$326.70	\$272,467.80	0%	\$0.00	\$326.70	\$272,467.80	\$272,467.80	





PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25  
.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27  
.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
Marca: BECESA

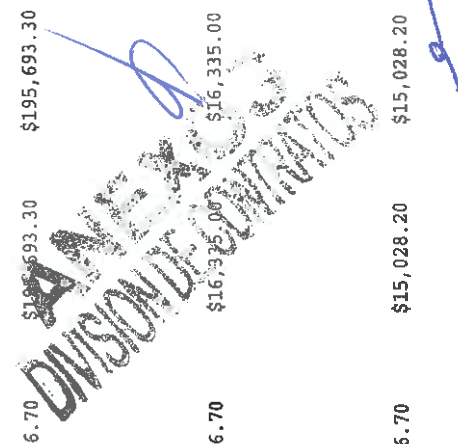
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27  
.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
Marca: BECESA

Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 28  
.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
2,420	\$326.70	\$790,614.00	0%	\$0.00	\$326.70	\$790,614.00	\$790,614.00
3,571	\$326.70	\$1,166,645.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$1,166,645.70	\$1,166,645.70
461	\$326.70	\$150,608.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$150,608.70	\$150,608.70
599	\$326.70	\$195,693.30	0%	\$0.00	\$326.70	\$195,693.30	\$195,693.30
50	\$326.70	\$16,335.00	0%	\$0.00	\$326.70	\$16,335.00	\$16,335.00
46	\$326.70	\$15,028.20	0%	\$0.00	\$326.70	\$15,028.20	\$15,028.20



No. CONTRATO: U170236  
No. REQUISICION: 0990210020317M06  
ANEXO 1

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	----------------	----------------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

210 005 6379 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 28 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	25	25	\$326.70	\$8,167.50	0%	\$0.00	\$326.70	\$8,167.50	\$8,167.50
--------------------	---	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

210 005 6387 05 01	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. TALLA: 29. 0. COLOR: NEGRO TIPO: CHOCLO O DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLO R ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO E POLIURETANO CON HUELLA ANTIDERRAPANTE SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELABGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE DEL IMSS IMPRESO EN IALINGÜETA O EN ALG UNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPAT O COLOR VERDE CODIGOPANTONE 561C O 561U. CEDULA: 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	15	15	\$326.70	\$4,900.50	0%	\$0.00	\$326.70	\$4,900.50	\$4,900.50
--------------------	--	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Marca: BECESA  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BEC -080926-HU3

210 005 6395 05 01	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. TALLA: 29. 5. COLOR: NEGRO TIPO: CHOCLO O DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLO R ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO E POLIURETANO CON HUELLA ANTIDERRAPANTE SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELABGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE DEL IMSS IMPRESO EN IALINGÜETA O EN ALG UNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPAT O COLOR VERDE CODIGOPANTONE 561C O 561U. CEDULA: 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$326.70	\$653.40	0%	\$0.00	\$326.70	\$653.40	\$653.40
--------------------	--	---	---	----------	----------	----	--------	----------	----------	----------

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 17  
FECHA: 02/10/2017  
HORA: 06:03:20 p.m.

No. CONTRATO: UI70236  
No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
ANEXO 1

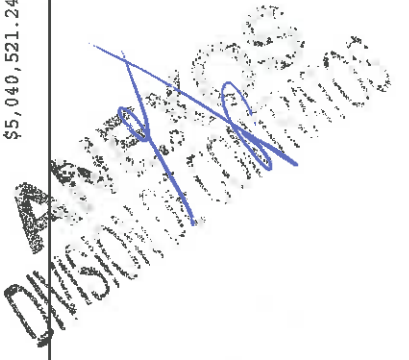
PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : BEC -080926-HU3  
No. PROVEEDOR: 00119430

CONTRATO CERRADO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 005 6403 05 01	CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 30 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	4	4	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$1,306.80	\$1,306.80
210 005 6411 05 01	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. TALLA: 30. 5. COLOR: NEGRO TIPO: CHOCLO O DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FILO R ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO E POLIURETANO CON HUELLA ANTIDERRAPANTE SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELAPEGADA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE DEL IMSS IMPRESO EN LALENGÜETA O EN ALG UNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPAT O COLOR VERDE CODIGOPANTONE 561C O 561U. CEDULA: 51. Marca: BECESA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BEC -080926-HU3	2	2	\$326.70	0%	\$0.00	\$326.70	\$653.40	\$653.40

IMPORTE DEL CONTRATO: \$50,405,212.44  
FIANZA REQUERIDA: \$5,040,521.24

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 44/100 M.N.  
MÁXIMO : CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 44/100 M.N.



SMITHSONIAN INSTITUTION



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170236**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“PROGRAMA DE ENTREGAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXO 2**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 32 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**



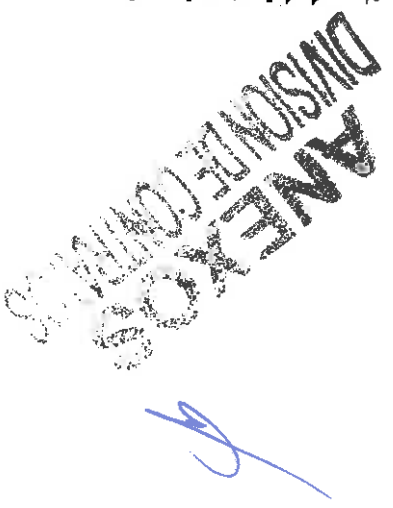
SIN TEXIU

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.0 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO, SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INJECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OTILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 DESCRIPCION

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
18/12/2017	088005150900	1.00
18/12/2017	098001150900	4.00
18/12/2017	118001150900	2.00
18/12/2017	158005150900	2.00
18/12/2017	168001150900	2.00
18/12/2017	228001150900	3.00
18/12/2017	258001150900	2.00
18/12/2017	358003150900	3.00
18/12/2017	378002150900	7.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 24.5 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO, SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INJECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OTILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 DESCRIPCION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

Clasif. Presp: 099001150000  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
667	18/12/2017	098001150900	098001150900	4.00
668	18/12/2017	158005150900	158005150900	2.00
669	18/12/2017	188001150900	188001150900	1.00
670	18/12/2017	358003150900	358003150900	1.00
671	18/12/2017	378002150900	378002150900	2.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 25.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3269 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
672	18/12/2017	018001150900	018001150900	3.00
673	18/12/2017	088005150900	088005150900	2.00
674	18/12/2017	098001150900	098001150900	34.00
675	18/12/2017	108002150900	108002150900	1.00
676	18/12/2017	118001150900	118001150900	11.00
677	18/12/2017	138001150900	138001150900	13.00
678	18/12/2017	158005150900	158005150900	26.00
679	18/12/2017	168001150900	168001150900	31.00
680	18/12/2017	188001150900	188001150900	10.00
681	18/12/2017	228001150900	228001150900	14.00
682	18/12/2017	238001150900	238001150900	7.00
683	18/12/2017	258001150900	258001150900	5.00
684	18/12/2017	308001150900	308001150900	7.00
685	18/12/2017	348001150900	348001150900	6.00
686	18/12/2017	358003150900	358003150900	62.00
687	18/12/2017	378002150900	378002150900	60.00

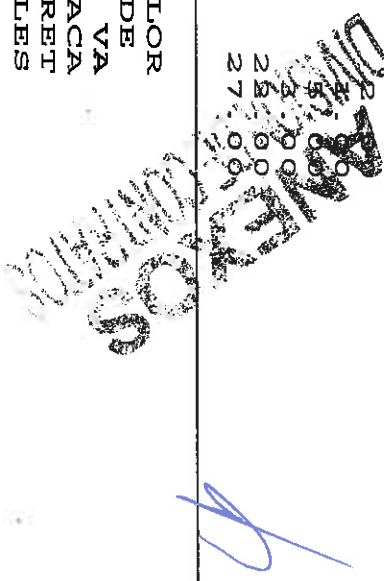
NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC - 080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 25.5 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 :10 005 3277 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
88	18/12/2017	018000	1150900	1.00
89	18/12/2017	088000	05150900	2.00
90	18/12/2017	098000	01150900	25.00
91	18/12/2017	108000	02150900	1.00
92	18/12/2017	118000	01150900	5.00
93	18/12/2017	138000	01150900	5.00
94	18/12/2017	158000	05150900	23.00
95	18/12/2017	168000	01150900	12.00
96	18/12/2017	188000	01150900	12.00
97	18/12/2017	228000	01150900	16.00
98	18/12/2017	238000	01150900	12.00
99	18/12/2017	258000	01150900	12.00
71	18/12/2017	308000	01150900	5.00
72	18/12/2017	348000	01150900	3.00
73	18/12/2017	358000	03150900	25.00
74	18/12/2017	378000	02150900	27.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.0 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELILLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYEC  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3285 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
575	18/12/2017	0180001150900	15.00
576	18/12/2017	088005150900	18.00
577	18/12/2017	0980001150900	160.00
578	18/12/2017	1080002150900	11.00
579	18/12/2017	1180001150900	55.00
580	18/12/2017	1380001150900	51.00
581	18/12/2017	158005150900	120.00
582	18/12/2017	1680001150900	88.00
583	18/12/2017	1880001150900	50.00
584	18/12/2017	2280001150900	101.00
585	18/12/2017	2380001150900	23.00
586	18/12/2017	2580001150900	35.00
587	18/12/2017	3080001150900	30.00
588	18/12/2017	3480001150900	12.00
589	18/12/2017	3580003150900	225.00
590	18/12/2017	3780002150900	307.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 26.5 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELLELA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYEC  
 TADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE  
 "; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO:  
 DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE  
 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33

No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

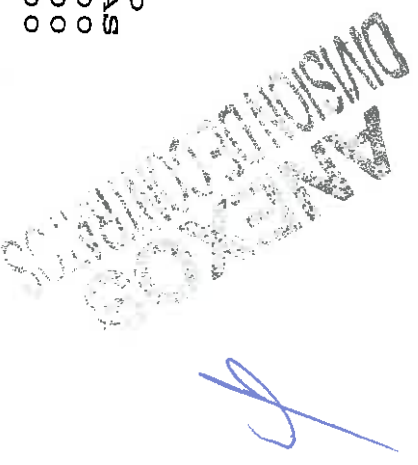
CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3293 08 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
591	18/12/2017	018001150900	13.00
592	18/12/2017	088005150900	17.00
593	18/12/2017	098001150900	55.00
594	18/12/2017	108002150900	16.00
595	18/12/2017	118001150900	23.00
596	18/12/2017	138001150900	21.00
597	18/12/2017	158005150900	41.00
598	18/12/2017	168001150900	31.00
599	18/12/2017	188001150900	20.00
500	18/12/2017	228001150900	47.00
501	18/12/2017	238001150900	21.00
502	18/12/2017	258001150900	19.00
503	18/12/2017	308001150900	13.00
504	18/12/2017	348001150900	12.00
505	18/12/2017	358003150900	96.00
506	18/12/2017	378002150900	95.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 27.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION, CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO, CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3301 08 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
07	18/12/2017	018001150900	49.00
08	18/12/2017	088005150900	88.00
09	18/12/2017	098001150900	215.00



NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR	BECESA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : BEC -080926 -HU3	
NO. PROVEEDOR: 00119430	
18/12/2017	108002150900
18/12/2017	118001150900
18/12/2017	138001150900
18/12/2017	158005150900
18/12/2017	168001150900
18/12/2017	188001150900
18/12/2017	228001150900
18/12/2017	238001150900
18/12/2017	258001150900
18/12/2017	308001150900
18/12/2017	348001150900
18/12/2017	358003150900
18/12/2017	378002150900

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 27.5 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 3319 08 01	61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33		
623	18/12/2017	018001150900	34.00
624	18/12/2017	088005150900	78.00
625	18/12/2017	098001150900	92.00
626	18/12/2017	108002150900	58.00
627	18/12/2017	118001150900	50.00
628	18/12/2017	138001150900	16.00
629	18/12/2017	158005150900	58.00
630	18/12/2017	168001150900	42.00
631	18/12/2017	188001150900	60.00
632	18/12/2017	228001150900	54.00
633	18/12/2017	238001150900	25.00

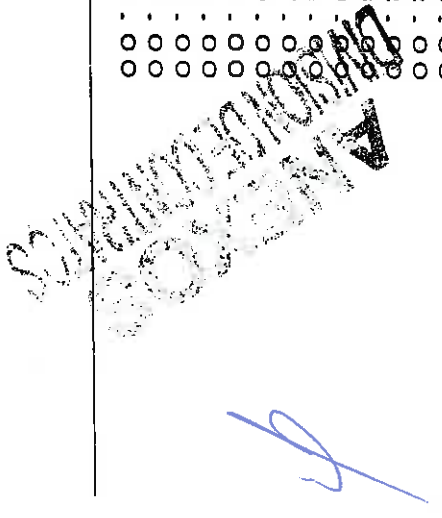
PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

534	18/12/2017	258001150900	31.00
535	18/12/2017	308001150900	15.00
536	18/12/2017	348001150900	17.00
537	18/12/2017	358003150900	136.00
538	18/12/2017	378002150900	157.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
539	18/12/2017	018001150900	41.00
540	18/12/2017	088005150900	125.00
541	18/12/2017	098001150900	122.00
542	18/12/2017	108002150900	53.00
543	18/12/2017	118001150900	102.00
544	18/12/2017	138001150900	42.00
545	18/12/2017	158005150900	78.00
546	18/12/2017	168001150900	80.00
547	18/12/2017	188001150900	94.00
548	18/12/2017	228001150900	97.00
549	18/12/2017	238001150900	40.00
550	18/12/2017	258001150900	63.00
551	18/12/2017	308001150900	18.00
552	18/12/2017	348001150900	40.00
553	18/12/2017	358003150900	204.00
554	18/12/2017	378002150900	270.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 28.5 COLOR





PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926 -HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

: NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3335 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
655	18/12/2017	018001150900	24.00
656	18/12/2017	088005150900	93.00
657	18/12/2017	098001150900	19.00
484	18/12/2017	108002150900	38.00
485	18/12/2017	118001150900	36.00
486	18/12/2017	138001150900	9.00
487	18/12/2017	158005150900	22.00
488	18/12/2017	168001150900	22.00
489	18/12/2017	188001150900	36.00
490	18/12/2017	228001150900	27.00
491	18/12/2017	238001150900	9.00
492	18/12/2017	258001150900	17.00
493	18/12/2017	308001150900	5.00
494	18/12/2017	348001150900	23.00
495	18/12/2017	358003150900	55.00
496	18/12/2017	378002150900	60.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.0 COLOR : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"

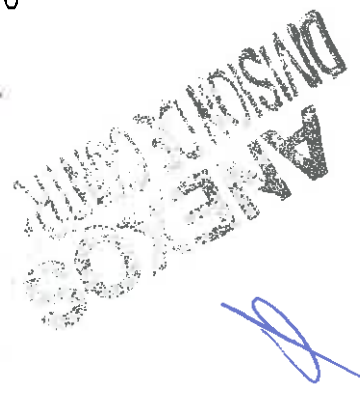
PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC-080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3343 08 01  
 DESCRIPCION 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
497	18/12/2017	0180001150900	27.00
498	18/12/2017	0880005150900	103.00
499	18/12/2017	0980001150900	46.00
500	18/12/2017	1080002150900	39.00
501	18/12/2017	1180001150900	37.00
502	18/12/2017	1380001150900	12.00
503	18/12/2017	1580005150900	37.00
504	18/12/2017	1680001150900	19.00
505	18/12/2017	1880001150900	42.00
506	18/12/2017	2280001150900	37.00
507	18/12/2017	2380001150900	16.00
508	18/12/2017	2580001150900	27.00
509	18/12/2017	3080001150900	7.00
510	18/12/2017	3480001150900	20.00
511	18/12/2017	3580003150900	81.00
512	18/12/2017	3780002150900	96.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 29.5 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO, CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELLELA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 DESCRIPCION 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO 210 005 3350 08 01  
 FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
513	18/12/2017	018001150900	8.00
514	18/12/2017	088005150900	38.00
515	18/12/2017	098001150900	5.00
516	18/12/2017	108002150900	6.00
517	18/12/2017	118001150900	10.00
518	18/12/2017	138001150900	4.00
519	18/12/2017	158005150900	2.00
520	18/12/2017	168001150900	4.00
521	18/12/2017	188001150900	9.00
522	18/12/2017	228001150900	4.00
523	18/12/2017	238001150900	6.00
524	18/12/2017	258001150900	5.00
525	18/12/2017	308001150900	1.00
526	18/12/2017	348001150900	2.00
527	18/12/2017	358003150900	15.00
528	18/12/2017	378002150900	12.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 30.0 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3368 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
529	18/12/2017	018001150900	018001150900	9.00
530	18/12/2017	088005150900	088005150900	31.00
531	18/12/2017	098001150900	098001150900	17.00
532	18/12/2017	108002150900	108002150900	14.00
533	18/12/2017	118001150900	118001150900	18.00
534	18/12/2017	138001150900	138001150900	8.00
535	18/12/2017	158005150900	158005150900	7.00

NO. CONTRATATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

536	18/12/2017	168001150900	6.00
537	18/12/2017	188001150900	11.00
538	18/12/2017	228001150900	8.00
539	18/12/2017	238001150900	2.00
540	18/12/2017	258001150900	12.00
541	18/12/2017	348001150900	3.00
542	18/12/2017	358003150900	18.00
543	18/12/2017	378002150900	34.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 20.0 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5  
 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33  
 DESCRIPCION 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
18/12/2017	DESTINO 108002150900	1.00
18/12/2017	378002150900	1.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 22.0 COLOR  
 : NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE  
 PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA  
 CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA  
 BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURET  
 ANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES  
 PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONS  
 TRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECT  
 ADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE"  
 ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D  
 EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR  
 DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 07 P.M.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

=====

61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3665 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
546	18/12/2017	378002150900	1.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 23.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 3681 08 01 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
547	18/12/2017	098001150900	1.00
548	18/12/2017	168001150900	1.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC-080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 210 005 3897 06 01 61C O 561 U.

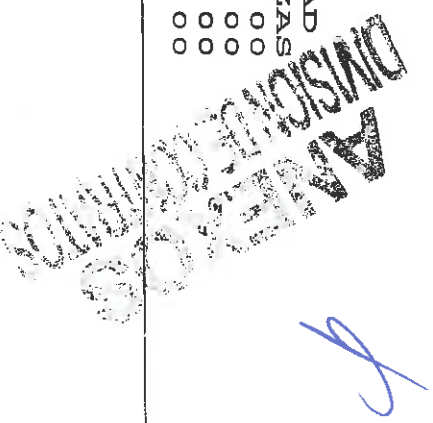
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
549	18/12/2017	018001150900		3.00
550	18/12/2017	088005150900		7.00
551	18/12/2017	098001150900		3.00
552	18/12/2017	118001150900		3.00
553	18/12/2017	158005150900		2.00
554	18/12/2017	168001150900		1.00
555	18/12/2017	238001150900		1.00
556	18/12/2017	358003150900		1.00
557	18/12/2017	378002150900		2.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.  
 110 005 3905 06 01 61C O 561 U.

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 32.0 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" / CON OTILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: DEL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33. DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
58	18/12/2017	018001150900		1.00
59	18/12/2017	088005150900		3.00
60	18/12/2017	158005150900		1.00
61	18/12/2017	378002150900		1.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 30.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

Clasif. Presp: 099001150000  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

=====

BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 3939 06 01	61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.			
NO. ENTREGA	FECHA			
562	18/12/2017	088005150900	088005150900	3.00
563	18/12/2017	098001150900	098001150900	1.00
564	18/12/2017	108002150900	108002150900	1.00
565	18/12/2017	118001150900	118001150900	1.00
566	18/12/2017	258001150900	258001150900	1.00
567	18/12/2017	358003150900	358003150900	1.00
568	18/12/2017	378002150900	378002150900	1.00

CALZADO DE PROTECCION. TALLA: 31.5 COLOR NEGRO. TIPO: BORCEGUI, CON PUNTERA DE PROTECCION; CORTE: DE CUERO DE GANADO VA CUNO, CURTIDA AL CROMO, FLOR ENTERA, ACA BADO LISO; CON FORRO; SUELA: DE POLIURETANO, CON HUELLA ANTIDERRAPANTE Y CANALES PARA LA SALIDA DE AGUA, SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELA PEGADA Y COSIDA O INYECTADA DIRECTA AL CORTE; HORMA: RECIO "EEE" ; CON OJILLOS Y AGUJETAS. LOGOSIMBOLO: D EL IMSS TROQUELADO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ZAPATO, COLOR VERDE CODIGO PANTONE 5 61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 3947 05 01	61C O 561 U. ZONA "A" Y "B". CEDULA 33.			
NO. ENTREGA	FECHA			
569	18/12/2017	088005150900	088005150900	2.00
570	18/12/2017	168001150900	168001150900	1.00

PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MCO6  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

=====

110 005 5959 05 01 CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 20  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51  
 DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
198	18/12/2017	018001150900	2.00	2.00
199	18/12/2017	088005150900	2.00	2.00
100	18/12/2017	158005150900	2.00	2.00
101	18/12/2017	168001150900	2.00	2.00
102	18/12/2017	188001150900	2.00	2.00
103	18/12/2017	308001150900	2.00	2.00
104	18/12/2017	358003150900	4.00	4.00

110 005 5967 05 01 CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 20  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
05	18/12/2017	108002150900	2.00	2.00
06	18/12/2017	228001150900	2.00	2.00

110 005 5975 05 01 CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 21  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
07	18/12/2017	088005150900	2.00	2.00
08	18/12/2017	138001150900	2.00	2.00
09	18/12/2017	158005150900	1.00	1.00
10	18/12/2017	228001150900	1.00	1.00
11	18/12/2017	258001150900	2.00	2.00
12	18/12/2017	348001150900	2.00	2.00
13	18/12/2017	358003150900	1.00	1.00
14	18/12/2017	3780002150900	1.00	1.00



*[Handwritten signature]*



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 21  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 5983 05 01	.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	18/12/2017	0180001150900		4.00
		18/12/2017	0880005150900		4.00
		18/12/2017	1180001150900		2.00
		18/12/2017	1380001150900		4.00
		18/12/2017	1580005150900		14.00
		18/12/2017	1680001150900		8.00
		18/12/2017	1880001150900		2.00
		18/12/2017	2280001150900		14.00
		18/12/2017	2380001150900		6.00
		18/12/2017	3480001150900		2.00
		18/12/2017	3580003150900		37.00
		18/12/2017	3780002150900		42.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 22  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 5991 05 01	.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	18/12/2017	0180001150900		28.00
		18/12/2017	0880005150900		82.00
		18/12/2017	0980001150900		2.00
		18/12/2017	1080002150900		20.00
		18/12/2017	1180001150900		146.00
		18/12/2017	1380001150900		80.00
		18/12/2017	1580005150900		332.00
		18/12/2017	1680001150900		206.00
		18/12/2017	1880001150900		34.00
		18/12/2017	2280001150900		173.00
		18/12/2017	2380001150900		80.00
		18/12/2017	2580001150900		70.00
		18/12/2017	3080001150900		36.00
		18/12/2017	3480001150900		30.00
		18/12/2017	3580003150900		538.00

No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

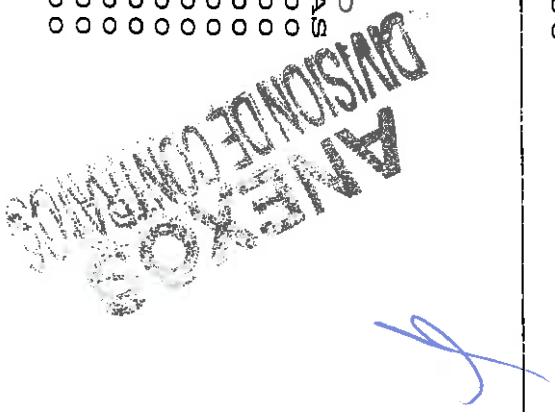
442 ----- 18/12/2017 378002150900 544.00 -----

CLAVE DEL ARTICULO .5. CALZADO CONTRA TALLA: 22  
 DESCRIPCION .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 210 005 6007 05 01 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
143	18/12/2017	018001150900	52.00
144	18/12/2017	088005150900	120.00
145	18/12/2017	108002150900	26.00
146	18/12/2017	118001150900	129.00
147	18/12/2017	138001150900	38.00
148	18/12/2017	158005150900	258.00
149	18/12/2017	168001150900	210.00
150	18/12/2017	188001150900	40.00
151	18/12/2017	228001150900	154.00
152	18/12/2017	238001150900	52.00
153	18/12/2017	258001150900	88.00
154	18/12/2017	308001150900	32.00
155	18/12/2017	348001150900	28.00
156	18/12/2017	358003150900	471.00
157	18/12/2017	378002150900	526.00

CALZADO CONTRA TALLA: 23  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 110 005 6015 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
58	18/12/2017	018001150900	194.00
59	18/12/2017	088005150900	584.00
60	18/12/2017	098001150900	22.00
61	18/12/2017	108002150900	206.00
62	18/12/2017	118001150900	943.00
63	18/12/2017	138001150900	408.00
64	18/12/2017	158005150900	1,737.00
65	18/12/2017	168001150900	1,028.00
66	18/12/2017	188001150900	272.00
67	18/12/2017	228001150900	843.00



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
468	18/12/2017	238001150900	018001150900	338.00	
469	18/12/2017	258001150900	088005150900	352.00	
470	18/12/2017	308001150900	098001150900	230.00	
471	18/12/2017	348001150900	108002150900	170.00	
472	18/12/2017	358003150900	118001150900	2,666.00	
473	18/12/2017	378002150900	138001150900	2,942.00	

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 23

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6023 05 01 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
474	18/12/2017	018001150900	018001150900	178.00	
475	18/12/2017	088005150900	088005150900	544.00	
476	18/12/2017	098001150900	098001150900	4.00	
477	18/12/2017	108002150900	108002150900	248.00	
478	18/12/2017	118001150900	118001150900	523.00	
479	18/12/2017	138001150900	138001150900	232.00	
480	18/12/2017	158005150900	158005150900	1,126.00	
481	18/12/2017	168001150900	168001150900	743.00	
482	18/12/2017	188001150900	188001150900	216.00	
483	18/12/2017	228001150900	228001150900	784.00	
312	18/12/2017	238001150900	238001150900	266.00	
313	18/12/2017	258001150900	258001150900	332.00	
314	18/12/2017	308001150900	308001150900	170.00	
315	18/12/2017	348001150900	348001150900	122.00	
316	18/12/2017	358003150900	358003150900	2,018.00	
317	18/12/2017	378002150900	378002150900	1,922.00	

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 24

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6031 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
318	18/12/2017	018001150900	018001150900	540.00	
319	18/12/2017	088005150900	088005150900	1,610.00	
320	18/12/2017	098001150900	098001150900	22.00	
321	18/12/2017	108002150900	108002150900	570.00	

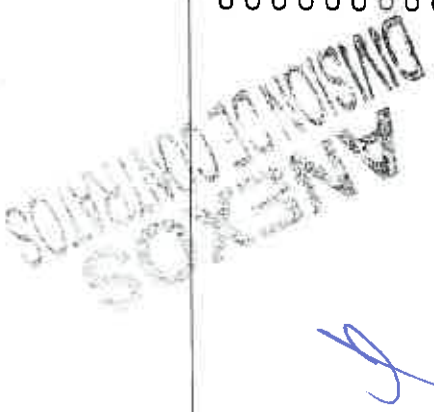
PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	TALLA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
322	18/12/2017	24	18/12/2017	0180001150900	1,843.00	
323	18/12/2017	24	18/12/2017	0880005150900	656.00	
324	18/12/2017	24	18/12/2017	0980001150900	3,153.00	
325	18/12/2017	24	18/12/2017	1080002150900	2,007.00	
326	18/12/2017	24	18/12/2017	1380001150900	695.00	
327	18/12/2017	24	18/12/2017	1580005150900	1,777.00	
328	18/12/2017	24	18/12/2017	1680001150900	788.00	
329	18/12/2017	24	18/12/2017	2580001150900	888.00	
330	18/12/2017	24	18/12/2017	3080001150900	400.00	
331	18/12/2017	24	18/12/2017	3480001150900	440.00	
332	18/12/2017	24	18/12/2017	3580003150900	5,148.00	
333	18/12/2017	24	18/12/2017	3780002150900	5,262.00	

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO.  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION TALLA: 24  
 10 005 6049 05 01 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	TALLA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
334	18/12/2017	24	18/12/2017	0180001150900	362.00	
335	18/12/2017	24	18/12/2017	0880005150900	1,126.00	
336	18/12/2017	24	18/12/2017	0980001150900	12.00	
337	18/12/2017	24	18/12/2017	1080002150900	486.00	
338	18/12/2017	24	18/12/2017	1380001150900	873.00	
339	18/12/2017	24	18/12/2017	1580005150900	322.00	
40	18/12/2017	24	18/12/2017	1680001150900	1,441.00	
41	18/12/2017	24	18/12/2017	1880001150900	828.00	
42	18/12/2017	24	18/12/2017	2280001150900	412.00	
43	18/12/2017	24	18/12/2017	2380001150900	869.00	
44	18/12/2017	24	18/12/2017	2580001150900	336.00	
45	18/12/2017	24	18/12/2017	3080001150900	576.00	
46	18/12/2017	24	18/12/2017	3480001150900	190.00	
47	18/12/2017	24	18/12/2017	3580003150900	200.00	
48	18/12/2017	24	18/12/2017	3780002150900	2,420.00	
49	18/12/2017	24	18/12/2017	3780002150900	2,423.00	

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION TALLA: 25  
 10 005 6056 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
350	18/12/2017	018001150900	018001150900	594.00
351	18/12/2017	088005150900	088005150900	1,834.00
352	18/12/2017	098001150900	098001150900	20.00
353	18/12/2017	108002150900	108002150900	792.00
354	18/12/2017	118001150900	118001150900	1,638.00
355	18/12/2017	138001150900	138001150900	476.00
356	18/12/2017	158005150900	158005150900	2,314.00
357	18/12/2017	168001150900	168001150900	1,173.00
358	18/12/2017	188001150900	188001150900	1,707.00
359	18/12/2017	228001150900	228001150900	1,274.00
360	18/12/2017	238001150900	238001150900	622.00
361	18/12/2017	258001150900	258001150900	824.00
362	18/12/2017	308001150900	308001150900	240.00
363	18/12/2017	348001150900	348001150900	338.00
364	18/12/2017	358003150900	358003150900	3,889.00
365	18/12/2017	3780002150900	3780002150900	4,220.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25

.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6064 05 01 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
366	18/12/2017	018001150900	018001150900	192.00
367	18/12/2017	088005150900	088005150900	636.00
368	18/12/2017	098001150900	098001150900	4.00
369	18/12/2017	108002150900	108002150900	276.00
370	18/12/2017	118001150900	118001150900	438.00
371	18/12/2017	138001150900	138001150900	112.00
372	18/12/2017	158005150900	158005150900	528.00
373	18/12/2017	168001150900	168001150900	284.00
374	18/12/2017	188001150900	188001150900	164.00
375	18/12/2017	228001150900	228001150900	329.00
376	18/12/2017	238001150900	238001150900	124.00
377	18/12/2017	258001150900	258001150900	258.00
378	18/12/2017	308001150900	308001150900	46.00
379	18/12/2017	348001150900	348001150900	76.00
380	18/12/2017	358003150900	358003150900	996.00
381	18/12/2017	3780002150900	3780002150900	1,100.00

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06


PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
182	18/12/2017	018001150900	284.00
183	18/12/2017	088005150900	926.00
184	18/12/2017	098001150900	4.00
185	18/12/2017	108002150900	376.00
186	18/12/2017	118001150900	644.00
187	18/12/2017	138001150900	142.00
188	18/12/2017	158005150900	824.00
189	18/12/2017	168001150900	448.00
190	18/12/2017	188001150900	283.00
191	18/12/2017	228001150900	488.00
192	18/12/2017	238001150900	228.00
193	18/12/2017	258001150900	338.00
194	18/12/2017	308001150900	70.00
195	18/12/2017	348001150900	140.00
196	18/12/2017	358003150900	1,346.00
197	18/12/2017	3780002150900	1,576.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
25	18/12/2017	018001150900	58.00
26	18/12/2017	088005150900	212.00
27	18/12/2017	108002150900	82.00
28	18/12/2017	118001150900	97.00
29	18/12/2017	138001150900	14.00
30	18/12/2017	158005150900	86.00
31	18/12/2017	168001150900	48.00
32	18/12/2017	188001150900	32.00
33	18/12/2017	228001150900	54.00
34	18/12/2017	238001150900	20.00
35	18/12/2017	258001150900	58.00

DIVISION DE CONTRATOS  
 4  


Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 09900115000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926 -HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
236	18/12/2017	308001150900	018001150900	12.00	
237	18/12/2017	348001150900	088005150900	20.00	
238	18/12/2017	358003150900	108002150900	173.00	
239	18/12/2017	378002150900	118001150900	216.00	

NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 6098 06 01	.0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	018001150900	018001150900	52.00
		088005150900	088005150900	260.00
		108002150900	108002150900	104.00
		118001150900	118001150900	116.00
		138001150900	138001150900	22.00
		158005150900	158005150900	110.00
		168001150900	168001150900	80.00
		188001150900	188001150900	60.00
		228001150900	228001150900	82.00
		238001150900	238001150900	46.00
		258001150900	258001150900	94.00
		308001150900	308001150900	2.00
		348001150900	348001150900	18.00
		358003150900	358003150900	174.00
		378002150900	378002150900	250.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 6106 05 01	.5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	018001150900	018001150900	8.00
		088005150900	088005150900	22.00
		108002150900	108002150900	2.00
		118001150900	118001150900	4.00
		138001150900	138001150900	4.00
		158005150900	158005150900	20.00
		168001150900	168001150900	2.00

No. CONTRATO : U170236  
 No. REQUISICION : 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR : 00119430

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD
262		18/12/2017	18800	1150900	4.00
263		18/12/2017	22800	1150900	12.00
264		18/12/2017	23800	1150900	2.00
265		18/12/2017	35800	3150900	10.00
266		18/12/2017	37800	2150900	17.00

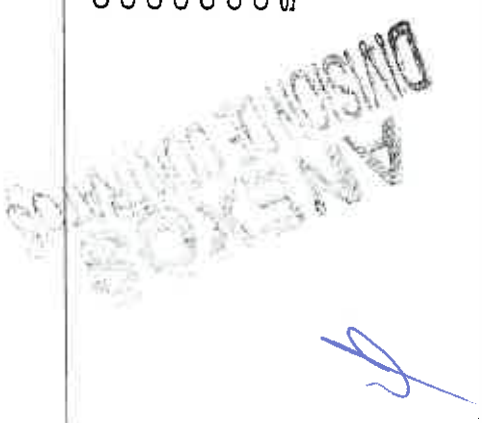
CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA : 28  
 .O. COLOR : BLANCO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO .O. COLOR : BLANCO. CEDULA 51.  
 210 005 6114 05 01

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD
267		18/12/2017	08800	5150900	26.00
268		18/12/2017	10800	2150900	10.00
269		18/12/2017	11800	1150900	6.00
270		18/12/2017	15800	5150900	2.00
271		18/12/2017	16800	1150900	2.00
272		18/12/2017	18800	1150900	4.00
273		18/12/2017	22800	1150900	2.00
274		18/12/2017	23800	1150900	2.00
275		18/12/2017	25800	01150900	2.00
276		18/12/2017	35800	03150900	20.00
277		18/12/2017	37800	002150900	33.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA : 28  
 .O. COLOR : BLANCO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO .O. COLOR : BLANCO. CEDULA 51.  
 10 005 6122 05 01

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD
78		18/12/2017	01800	1150900	2.00
79		18/12/2017	08800	5150900	2.00
80		18/12/2017	11800	01150900	4.00
81		18/12/2017	15800	05150900	8.00
82		18/12/2017	18800	01150900	2.00
83		18/12/2017	34800	01150900	2.00
84		18/12/2017	35800	03150900	4.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA : 29





PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

=====

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 005 6130 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

210 005 6130 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
285	18/12/2017	088005150900	088005150900	4.00
286	18/12/2017	108002150900	108002150900	2.00
287	18/12/2017	158005150900	158005150900	2.00
288	18/12/2017	258001150900	258001150900	4.00
289	18/12/2017	358003150900	358003150900	4.00
290	18/12/2017	378002150900	378002150900	4.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 29  
 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6148 05 01 .5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
291	18/12/2017	168001150900	168001150900	2.00
292	18/12/2017	358003150900	358003150900	2.00
293	18/12/2017	378002150900	378002150900	2.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 30  
 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6155. 05 01 .0. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
294	18/12/2017	088005150900	088005150900	2.00
295	18/12/2017	108002150900	108002150900	2.00
296	18/12/2017	138001150900	138001150900	2.00
297	18/12/2017	158005150900	158005150900	2.00
298	18/12/2017	168001150900	168001150900	2.00
299	18/12/2017	228001150900	228001150900	2.00
300	18/12/2017	358003150900	358003150900	2.00
301	18/12/2017	378002150900	378002150900	2.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 30

NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC - 080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
302	18/12/2017	5. COLOR: BLANCO. CEDULA 51.	258001150900	2.00

=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
303	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	018001150900	2.00
304	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	3780021150900	2.00

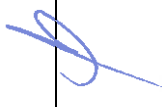
=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
105	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	088005150900	2.00

=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESCRIPCION	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
06	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	158005150900	10.00
07	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	188001150900	2.00
08	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	228001150900	2.00
09	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	348001150900	2.00
10	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	358003150900	10.00
11	18/12/2017	5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.	37800021150900	6.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 21  
 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 6239 05 01	.5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.			
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
139	18/12/2017	088005150900	088005150900	2.00
140	18/12/2017	098001150900	098001150900	2.00
141	18/12/2017	118001150900	118001150900	2.00
142	18/12/2017	138001150900	138001150900	8.00
143	18/12/2017	158005150900	158005150900	12.00
144	18/12/2017	168001150900	168001150900	2.00
145	18/12/2017	228001150900	228001150900	2.00
146	18/12/2017	238001150900	238001150900	4.00
147	18/12/2017	308001150900	308001150900	2.00
148	18/12/2017	358003150900	358003150900	4.00
149	18/12/2017	378002150900	378002150900	16.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 22  
 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 005 6247 05 01	.0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.			
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
150	18/12/2017	018001150900	018001150900	18.00
151	18/12/2017	088005150900	088005150900	24.00
152	18/12/2017	108002150900	108002150900	6.00
153	18/12/2017	118001150900	118001150900	32.00
154	18/12/2017	138001150900	138001150900	30.00
155	18/12/2017	158005150900	158005150900	170.00
156	18/12/2017	168001150900	168001150900	62.00
157	18/12/2017	188001150900	188001150900	12.00
158	18/12/2017	228001150900	228001150900	64.00
159	18/12/2017	238001150900	238001150900	26.00
160	18/12/2017	258001150900	258001150900	22.00
161	18/12/2017	308001150900	308001150900	12.00
162	18/12/2017	348001150900	348001150900	2.00
163	18/12/2017	358003150900	358003150900	160.00
164	18/12/2017	378002150900	378002150900	194.00

NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 22  
 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6254 05 01 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
165	18/12/2017	018001150900	14.00
166	18/12/2017	088005150900	34.00
167	18/12/2017	098001150900	4.00
168	18/12/2017	108002150900	8.00
169	18/12/2017	118001150900	40.00
170	18/12/2017	138001150900	18.00
171	18/12/2017	158005150900	142.00
172	18/12/2017	168001150900	72.00
173	18/12/2017	188001150900	18.00
174	18/12/2017	228001150900	64.00
175	18/12/2017	238001150900	42.00
176	18/12/2017	258001150900	16.00
177	18/12/2017	308001150900	22.00
178	18/12/2017	348001150900	14.00
179	18/12/2017	358003150900	156.00
180	18/12/2017	3780002150900	164.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 23  
 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 110 005 6262 05 01 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
81	18/12/2017	018001150900	106.00
82	18/12/2017	088005150900	196.00
83	18/12/2017	098001150900	26.00
84	18/12/2017	108002150900	76.00
85	18/12/2017	118001150900	240.00
86	18/12/2017	138001150900	157.00
87	18/12/2017	158005150900	786.00
88	18/12/2017	168001150900	471.00
89	18/12/2017	188001150900	118.00
90	18/12/2017	228001150900	334.00
91	18/12/2017	2380001150900	162.00



*[Handwritten signature]*

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

192	18/12/2017	258001150900	90.00
193	18/12/2017	308001150900	92.00
194	18/12/2017	348001150900	69.00
195	18/12/2017	358003150900	885.00
196	18/12/2017	378002150900	898.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 23  
 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6270 05 01 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
197	18/12/2017	018001150900	76.00
198	18/12/2017	088005150900	156.00
199	18/12/2017	098001150900	12.00
200	18/12/2017	108002150900	74.00
201	18/12/2017	118001150900	202.00
202	18/12/2017	138001150900	94.00
203	18/12/2017	158005150900	540.00
204	18/12/2017	168001150900	338.00
205	18/12/2017	188001150900	96.00
206	18/12/2017	228001150900	311.00
207	18/12/2017	238001150900	116.00
208	18/12/2017	258001150900	130.00
209	18/12/2017	308001150900	86.00
210	18/12/2017	348001150900	83.00
211	18/12/2017	358003150900	546.00
212	18/12/2017	378002150900	566.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 24  
 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6288 05 01 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
213	18/12/2017	018001150900	252.00
214	18/12/2017	088005150900	586.00
215	18/12/2017	098001150900	72.00
216	18/12/2017	108002150900	146.00
217	18/12/2017	118001150900	671.00

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
218	18/12/2017	18/12/2017	13800	01150900	0180001150900	291.00
219	18/12/2017	18/12/2017	15800	05150900	0880005150900	1,598.00
220	18/12/2017	18/12/2017	16800	01150900	0980001150900	902.00
221	18/12/2017	18/12/2017	18800	01150900	1080002150900	335.00
222	18/12/2017	18/12/2017	22800	01150900	1180001150900	726.00
223	18/12/2017	18/12/2017	23800	01150900	1380001150900	364.00
224	18/12/2017	18/12/2017	25800	01150900	1580005150900	244.00
53	18/12/2017	18/12/2017	30800	01150900	1680001150900	208.00
54	18/12/2017	18/12/2017	34800	03150900	1880003150900	201.00
55	18/12/2017	18/12/2017	35800	03150900	1880003150900	1,801.00
56	18/12/2017	18/12/2017	37800	02150900	1880002150900	1,818.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 24  
 5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 LAVAVE DEL ARTICULO .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO.	ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
57	18/12/2017	18/12/2017	01800	01150900	0180001150900	150.00
58	18/12/2017	18/12/2017	08800	05150900	0880005150900	427.00
59	18/12/2017	18/12/2017	09800	01150900	0980001150900	16.00
60	18/12/2017	18/12/2017	10800	02150900	1080002150900	126.00
61	18/12/2017	18/12/2017	11800	01150900	1180001150900	342.00
62	18/12/2017	18/12/2017	13800	01150900	1380001150900	140.00
63	18/12/2017	18/12/2017	15800	05150900	1580005150900	708.00
64	18/12/2017	18/12/2017	16800	01150900	1680001150900	359.00
65	18/12/2017	18/12/2017	18800	01150900	1880001150900	161.00
66	18/12/2017	18/12/2017	22800	01150900	2280001150900	362.00
67	18/12/2017	18/12/2017	23800	01150900	2380001150900	154.00
68	18/12/2017	18/12/2017	25800	01150900	2580001150900	132.00
69	18/12/2017	18/12/2017	30800	01150900	3080001150900	80.00
70	18/12/2017	18/12/2017	34800	01150900	3480001150900	93.00
71	18/12/2017	18/12/2017	35800	03150900	3580003150900	716.00
72	18/12/2017	18/12/2017	37800	02150900	3780002150900	884.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25  
 0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 LAVAVE DEL ARTICULO .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD  
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 43 P.M.  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 43 P.M.

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
73	18/12/2017	018001150900	306.00
74	18/12/2017	088005150900	712.00
75	18/12/2017	098001150900	72.00
76	18/12/2017	108002150900	210.00
77	18/12/2017	118001150900	714.00
78	18/12/2017	138001150900	196.00
79	18/12/2017	158005150900	1,153.00
80	18/12/2017	168001150900	590.00
81	18/12/2017	188001150900	308.00
82	18/12/2017	228001150900	533.00
83	18/12/2017	238001150900	296.00
84	18/12/2017	258001150900	310.00
85	18/12/2017	308001150900	144.00
86	18/12/2017	348001150900	155.00
87	18/12/2017	358003150900	1,390.00
88	18/12/2017	3780002150900	1,467.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 25

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6312 05 01 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 210 005 6312 05 01 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
89	18/12/2017	018001150900	114.00
90	18/12/2017	088005150900	316.00
91	18/12/2017	098001150900	10.00
92	18/12/2017	108002150900	87.00
93	18/12/2017	118001150900	162.00
94	18/12/2017	138001150900	50.00
95	18/12/2017	158005150900	324.00
96	18/12/2017	168001150900	132.00
97	18/12/2017	188001150900	60.00
98	18/12/2017	228001150900	164.00
99	18/12/2017	238001150900	92.00
100	18/12/2017	258001150900	82.00
101	18/12/2017	308001150900	22.00
102	18/12/2017	348001150900	53.00
103	18/12/2017	358003150900	351.00
104	18/12/2017	3780002150900	401.00

No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
L05	18/12/2017	0180001150900	0180001150900	120.00
L06	18/12/2017	0880005150900	0880005150900	350.00
L07	18/12/2017	0980001150900	0980001150900	18.00
L08	18/12/2017	1080002150900	1080002150900	160.00
L09	18/12/2017	1180001150900	1180001150900	334.00
L10	18/12/2017	1380001150900	1380001150900	98.00
L11	18/12/2017	1580005150900	1580005150900	510.00
L12	18/12/2017	1680001150900	1680001150900	210.00
L13	18/12/2017	1880001150900	1880001150900	118.00
L14	18/12/2017	2280001150900	2280001150900	242.00
L15	18/12/2017	2380001150900	2380001150900	110.00
L16	18/12/2017	2580001150900	2580001150900	122.00
L17	18/12/2017	3080001150900	3080001150900	50.00
L18	18/12/2017	3480001150900	3480001150900	69.00
L19	18/12/2017	3580003150900	3580003150900	528.00
L20	18/12/2017	3780002150900	3780002150900	532.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 26  
 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
.21	18/12/2017	0180001150900	0180001150900	28.00
.22	18/12/2017	0880005150900	0880005150900	82.00
.23	18/12/2017	0980001150900	0980001150900	6.00
.24	18/12/2017	1080002150900	1080002150900	20.00
.25	18/12/2017	1180001150900	1180001150900	40.00
.26	18/12/2017	1380001150900	1380001150900	18.00
.27	18/12/2017	1580005150900	1580005150900	46.00
.28	18/12/2017	1680001150900	1680001150900	28.00
.29	18/12/2017	1880001150900	1880001150900	12.00
.30	18/12/2017	2280001150900	2280001150900	30.00
.31	18/12/2017	2380001150900	2380001150900	14.00
.32	18/12/2017	2580001150900	2580001150900	8.00





PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430  
 NO. CONTRATO: U170236  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
133	18/12/2017	308001150900	018001150900	2.00
134	18/12/2017	348001150900	088005150900	6.00
135	18/12/2017	358003150900	098001150900	62.00
136	18/12/2017	378002150900	108002150900	59.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6346 05 01 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
137	18/12/2017	018001150900	018001150900	30.00
138	18/12/2017	088005150900	088005150900	122.00
1	18/12/2017	098001150900	098001150900	4.00
2	18/12/2017	108002150900	108002150900	28.00
3	18/12/2017	118001150900	118001150900	63.00
4	18/12/2017	138001150900	138001150900	4.00
5	18/12/2017	158005150900	158005150900	64.00
6	18/12/2017	168001150900	168001150900	32.00
7	18/12/2017	188001150900	188001150900	22.00
8	18/12/2017	228001150900	228001150900	28.00
9	18/12/2017	238001150900	238001150900	8.00
10	18/12/2017	258001150900	258001150900	18.00
11	18/12/2017	308001150900	308001150900	8.00
12	18/12/2017	348001150900	348001150900	20.00
13	18/12/2017	358003150900	358003150900	64.00
14	18/12/2017	378002150900	378002150900	84.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 27

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6353 05 01 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
15	18/12/2017	018001150900	018001150900	6.00
16	18/12/2017	088005150900	088005150900	4.00
17	18/12/2017	108002150900	108002150900	2.00
18	18/12/2017	118001150900	118001150900	4.00
19	18/12/2017	158005150900	158005150900	4.00
20	18/12/2017	168001150900	168001150900	2.00

No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
21	18/12/2017	228001150900	4.00
22	18/12/2017	238001150900	2.00
23	18/12/2017	258001150900	2.00
24	18/12/2017	358003150900	12.00
25	18/12/2017	378002150900	8.00

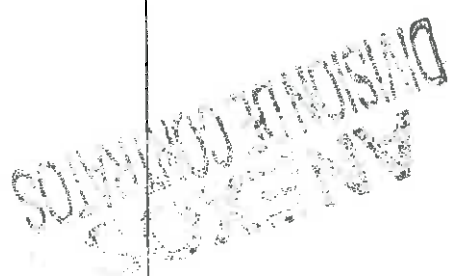
CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 28  
 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 210 005 6361 05 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
26	18/12/2017	018001150900	2.00
27	18/12/2017	088005150900	12.00
28	18/12/2017	108002150900	2.00
29	18/12/2017	118001150900	4.00
30	18/12/2017	158005150900	4.00
31	18/12/2017	168001150900	2.00
32	18/12/2017	228001150900	6.00
33	18/12/2017	238001150900	2.00
34	18/12/2017	258001150900	2.00
35	18/12/2017	358003150900	10.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 28  
 .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION .5. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 210 005 6379 05 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
36	18/12/2017	018001150900	2.00
37	18/12/2017	088005150900	2.00
38	18/12/2017	158005150900	2.00
39	18/12/2017	228001150900	4.00
40	18/12/2017	238001150900	2.00
41	18/12/2017	358003150900	2.00
42	18/12/2017	378002150900	11.00

CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. TALLA: 29.  
 .0. COLOR: NEGRO TIPO: CHOCHOLO, CORTE: CUER



PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926 -HU3  
 No. PROVEEDOR: 00119430  
 No. CONTRATO: U170236  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

O DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLO  
 R ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO;SUELA: D  
 E POLIURETANO CON HUELLA ANTIDERRAPANTE;  
 SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELAPEGADA O  
 INYECTADA DIRECTA AL CORTE; LOGOSIMBOLO:  
 DEL IMSS IMPRESO EN LALENGÜETA O EN ALG  
 UNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPAT  
 O COLOR VERDE CODIGOPANTONE 561C O 561U.  
 CEDULA: 51.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6387 05 01 CEDULA: 51.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
43	18/12/2017	018001150900	018001150900	2.00
44	18/12/2017	088005150900	088005150900	2.00
45	18/12/2017	158005150900	158005150900	2.00
46	18/12/2017	228001150900	228001150900	4.00
47	18/12/2017	358003150900	358003150900	4.00
48	18/12/2017	378002150900	378002150900	1.00

CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO. TALLA: 29.  
 5. COLOR: NEGRO TIPO: CHOCLO; CORTE: CUER  
 O DE GANADO VACUNO CURTIDO AL CROMO, FLO  
 R ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO;SUELA: D  
 E POLIURETANO CON HUELLA ANTIDERRAPANTE;  
 SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELAPEGADA O  
 INYECTADA DIRECTA AL CORTE; LOGOSIMBOLO:  
 DEL IMSS IMPRESO EN LALENGÜETA O EN ALG  
 UNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPAT  
 O COLOR VERDE CODIGOPANTONE 561C O 561U.  
 CEDULA: 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6395 05 01 CEDULA: 51.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
49	18/12/2017	358003150900	358003150900	2.00

CALZADO CONTRACTUAL, FEMENINO. TALLA: 30  
 .0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

NO. REQUISICION: 0990210020317MC06  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : BECESA, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : BEC -080926-HU3  
 NO. PROVEEDOR: 00119430

=====  
 210 005 6403 05 01 . 0. COLOR: NEGRO. CEDULA 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
50	18/12/2017		088005150900	2.00
51	18/12/2017		168001150900	2.00

CALZADO CONTRAECTUAL FEMENINO. TALLA: 30.  
 5. COLOR: NEGRO TIPO: CHOCCLO; CORTE: CUER  
 O DE GANADO VACUNO. CURTIDO AL CROMO, FLO  
 R ENTERA, LISO. FORRO: COMPLETO; SUELA: D  
 E POLIURETANO CON HUELLA ANTIDERRAPANTE;  
 SISTEMA DE CONSTRUCCION: SUELAPEGADA O  
 INYECTADA DIRECTA AL CORTE; LOGOSIMBOLO:  
 DEL IMSS IMPRESO EN LA LENGÜETA O EN ALG  
 UNO DE LOS LATERALES DEL FORRO DEL ZAPAT  
 O COLOR VERDE CODIGOPANTONE 561C O 561U.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 005 6411 05 01 CEDULA: 51.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
52	18/12/2017		358003150900	2.00

ANEXO 2  
 DIVISION DE CONTRATOS

P

MEMO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ANEXO 4**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "A RÉGIMEN**  
**ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES (COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA**  
**CONTRACTUAL)**  
**(APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA)**

**1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES:**

Se anexa el requerimiento en formato electrónico Excel.

**2. PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica cumpliendo con todos los requisitos del Anexo "Requerimiento", los presentes Términos y Condiciones e incluir los siguientes documentos:

- a) Deberá presentar un documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 4.1 "Informe de Laboratorio".
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo".
- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A", para tal efecto deberá relacionar los informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que presente conforme al formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" de los presentes términos y condiciones, mismo que también deberá anexarse a la Propuesta Técnica en el acto de Presentación y Apertura de proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para dar cumplimiento a este punto, se deberá observar lo siguiente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

### PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presenta para participar en diversas partidas, el informe deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

### PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

#### **PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:**

Se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas que se anexan a los presentes Términos y Condiciones, situación que se verificará en la evaluación de las muestras.

Para la presente licitación, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

#### **PARA EL CALZADO:**

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS.

Para la misma cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el Certificado de Producto Nuevo que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, el cumplimiento de dicha Norma es respecto del tipo de calzado y las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS.

Para las mismas cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.

ANEXO 003  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

**e) MUESTRAS.**

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

**f) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:**

f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.

f.2) Tratándose de licitantes para calzado:

En el caso de ser distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo del fabricante del calzado.

En caso de ser fabricante, deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo de los proveedores de la materia prima utilizada en la fabricación del producto para los siguientes conceptos:

- Materia prima
- Suela y
- Producción de piel y forro.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado) y en su caso, f.1) y f.2) según corresponda, deberá presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Las muestras señaladas en el inciso e) se presentarán conforme al siguiente capítulo:

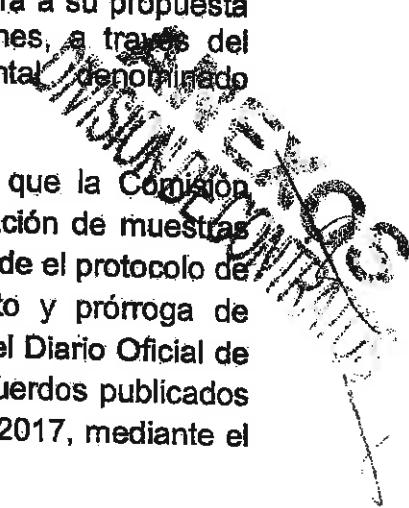
### ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

A partir del día siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito, Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- Por cada una de las partidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra (s), (prenda, conjunto, par), según corresponda, conforme a la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación, por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" para lo cual recibirá el formato anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras", debidamente sellado.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, llevará a cabo la recepción de muestras, para lo cual hará entrega al licitante del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras", mismo que el licitante anexará a su propuesta técnica en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Asimismo, se hace de conocimiento de los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

### MÉTODO DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes, cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas.

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

A) El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberá:

- Estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Cumplir con todas y cada una de las características de la especificación técnica que corresponda, incluyendo, enunciativa y no limitativamente dimensiones (pantimedias y logosímbolo), color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al licitante
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en estos Términos y condiciones.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), [www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anéxando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

B) La muestra de producto deberá:

- Cumplir con todas y cada una de las características de las especificaciones técnicas que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Ser presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas" de los presentes Términos y Condiciones.

**Partidas sin Informe de Laboratorio.**

Para el caso de las partidas en las que no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio, la evaluación se realizará tomando en cuenta lo dispuesto en el inciso B) del presente capítulo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica describa bienes con características distintas de las requeridas en las Especificaciones Técnicas.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación.

### 3. PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones de conformidad con lo siguiente:

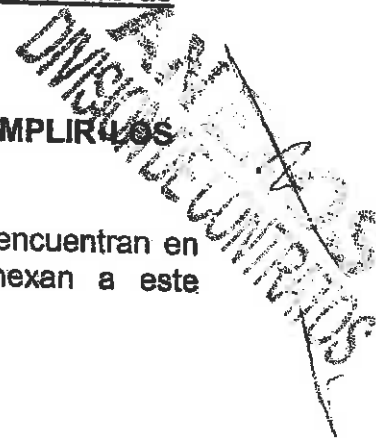
**Única entrega:** A más tardar a los 90 días naturales después de emitido el fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos.

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.

### 4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES:

Las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas a cumplir se encuentran en las especificaciones técnicas IMSS, de los bienes, que se anexan a este documento.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**5. INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DE CONFORMIDAD QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.**

Se deberá cumplir lo indicado en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Productos Nuevos" y conforme a lo establecido en la especificación técnica que corresponda.

**6. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.**

No aplica

**7. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES**

No se realizarán visitas a las instalaciones institucionales.

**8. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES**

No se realizarán visitas a las instalaciones de los proveedores.

**9. LUGARES DE ENTREGA**

Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 la entrega deberá llevarse a cabo en los siguientes lugares, conforme al cuadro de distribución que se anexa a los presentes Términos y Condiciones:

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20200 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.

*[Handwritten signature and stamp]*



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DELEGACIONES UMAe	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suécia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones. Bivd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bivd. Luis Donaldo Colosio N° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Puente 146 No. 925 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alpe Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx; C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnahuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76180 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78180 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cueuhlámooc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ota. Zona Centro. CP. 98500. Galera de Víctor Rosales, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condasa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fria Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 59 y 60, la entrega deberá llevarse a cabo en el siguiente lugar:

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11860 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

## 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en este punto, el proveedor deberá entregar, junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros. Deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas.

El Instituto generará órdenes de reposición, a partir de la emisión del fallo y previo a la fecha máxima de entrega en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas en el presente.

La generación de órdenes de reposición no condiciona a la entrega por parte del licitante adjudicado, ya que el proveedor está obligado a entregar en las fechas establecidas contractualmente, en tiempo y forma.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a los datos generales y notificaciones oficiales, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando esta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este período algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

*[Firma manuscrita]*  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## 11. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

Así como con las condiciones descritas en el requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el período de caducidad, a las condiciones del medio ambiente.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos y cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes, procediendo a la rescisión contractual.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá revisar de manera aleatoria la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción, conforme a lo establecido en el Cuadro Básico Institucional, siendo responsabilidad del Almacén Delegacional verificar que la cantidad a entregar coincida con la remisión y orden de reposición, en su caso, tramitará el canje o devolución de las prendas, lo anterior de conformidad con el punto 9.8.4 de la

DIVISION DE CONTRATACION

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de los bienes adjudicados, por si misma o través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas).

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

## 12. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en los requisitos de este documento y las Especificaciones Técnicas IMSS anexas, así como a lo establecido en los contratos.

La calidad de los bienes deberá ser amparada por el proveedor, el cual será el único responsable del bien mismo que será canjeado según lo contratado. Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los requerimientos no coincidan con lo establecido por el Instituto en el presente documento y en las Especificaciones Técnicas IMSS.

En caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

dependencia o entidad requiriente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

### 13. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente del representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

#### **14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE ABASTECIMIENTO:**

El contrato contemplará cantidades previamente determinadas.

Para efectos del contrato, este procedimiento de adjudicación será por medio de una sola fuente de abasto, y se realizará la adjudicación del 100% de los bienes de la partida al proveedor que oferte el precio más bajo y que cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y anexos.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada régimen.

#### **15. PRECIO**

Los licitantes deberán cotizar los bienes en moneda nacional y los precios deberán permanecer fijos partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.

#### **16. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES:**

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El plazo para notificar al proveedor de la existencia de defectos o vicios ocultos en un bien tendrá por única limitante que la garantía de fabricación se encuentre vigente.

El administrador del contrato una vez que tenga conocimiento del vicio oculto deberá notificar al proveedor por escrito para que realice el canje de los bienes en el plazo de diez días hábiles.

Una vez notificado el Proveedor de la presencia de los vicios, daños o defectos, éste contará con diez días hábiles para canjear el bien, de no realizar el canje



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

dentro del término establecido, se procederá a iniciar el procedimiento de rescisión del contrato y, en su caso, ejecutar la garantía de cumplimiento.

Los productos a adquirir no caducan, no requieren consumibles, no requieren reportes técnicos, ni la ejecución de mano de obra, mantenimientos ni capacitación por tratarse de bienes y no así de servicios.

### 17. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en los términos siguientes:

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido y el pago se realizará en una sola exhibición al final de la entrega de los bienes.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a

AVANCE DE PAGOS  
DIVISION DE CONTRATOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en la entrega de los bienes.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

## 18. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días hábiles como entrega extemporánea.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

**19. DEDUCTIVAS**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Plazo
Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
<b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b>	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 95 después de la adjudicación se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.
Quando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.		

**20. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS (CLAVES):**

El Instituto, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

**21. TERMINACIÓN ANTICIPADA**

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna.

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

## 22. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde al administrador del contrato, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación, así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la Coordinación de Control de Abasto.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub iudice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
  - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
  - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
  - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
  - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
  - e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
  - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
  - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
  - h. Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, el proveedor ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Debe expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Deberá ser resguardado, a título de garantía, en el caso del IMSS en la División de Contratos.
- Será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

### 23. ÁREA TÉCNICA RÉGIMEN ORDINARIO:

El Representante Institucional y el Representante Sindical, ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, serán los encargados de asistir al Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas. Así como de suscribir el Dictamen Técnico de Evaluación de las Propuestas Técnicas, de conformidad con los artículos 19 inciso g) y 20 inciso h) del Reglamento de Ropa Contractual inmerso en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social y punto 8.1.16 de la Norma que Establece la Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## 24. ÁREA TÉCNICA DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

La Unidad del Programa IMSS Prospera se adhiere al resultado de la evaluación técnica que emita la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ya que los bienes requeridos para el Programa IMSS Prospera son los mismos requeridos por el régimen ordinario.

Lo anterior considerando que la referida Unidad no cuenta con personal técnico disponible.

## 25. ÁREA TÉCNICA MÉDICOS RESIDENTES:

El Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, será el encargado de asistir al Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas. Así como de suscribir el Dictamen Técnico de Evaluación de las Propuestas Técnicas, de conformidad con el punto 8.1.16 de la Norma que Establece la Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## 26. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Con fundamento en el numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área Concentradora será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tienen los administradores del contrato, por lo que los administradores del contrato serán los servidores públicos señalados en el Anexo 5 denominado "Administradores de Contrato de las Delegaciones", para el Programa IMSS Prospera, adicionalmente el Lic. Joaquín Sánchez Camacho, Titular de la Unidad de la División de Infraestructura IMSS Prospera quien fungirá como administrador a nivel nacional.

Los presentes Términos y Condiciones se concentran con base a los solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y a los que se adhirió el Programa IMSS Prospera, respecto a los antecedentes observados en la Coordinación

Handwritten signature and stamp: DIVISION DE CONTRATOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de Control de Abasto, así como con las condiciones y requisitos de entrega solicitados por los Administradores de Contrato.

**Atentamente**

María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de  
Control de Abasto

Autoriza

Enrique Amaya Hernández  
Titular de la División de Planeación de  
Bienes No Terapéuticos

Revisa

Josué Omar Velez Correa  
Jefe de División Operativa la División  
de Planeación de Bienes No  
Terapéuticos

Elabora

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170236**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



SIN TEXTO

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000316974-2017

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
1A3000 Coord. de Relaciones Laborales  
Concepto: OFICIO 12321 RECIBIDO EL 03/07/2017 PARA ROPA CONTRACTUAL

Fecha Elaboración: 04/07/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 643,962,579.96  
Cuenta: 21060112 ROPA CONTRACTUAL Unidad de Información: 158005 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72,830.6	0.0	0.0	0.0	0.0	571,132.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00



SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**U170236**

**ANEXO 4 (CUATRO)**  
**“PROPUESTA ECONÓMICA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXO 4**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

REC: BEC-080826-HU3

VALLE DE PIENRAS NEGRAS No. 111-B COL. VALLE DE SAN BERNARDO CP. 37210 LEÓN DE LOS ALFARAS, ESTADO DE GUERRERO, REPUBLICA MEXICANA. BECESA direccion@valle.com.mx TEL. 01-777-7450280 7450980 Y 917450289 EXT. 101 Y 109 FAX: EXT. 102

**ANEXO 16**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ZONA A**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°: LA-0703/RI/2011-2017 FECHER: 18/08/2017  
 HOMBRE DEL LICITANTE: BECESA S.A. DE C.V. FABRICANTE: ( X ) No. de PREMISS: 900819430  
 DISTRIBUIDOR: ( )  
 DOMICILIO: VALLE DE PIENRAS NEGRAS No. 111-B COLONIA VALLE DE SAN BERNARDO C.A. 37210 LEÓN, GTD.  
 A. F. C. BECA0826HU3 TELEFONO: 477450289 Y 917450289 FAX: 477450289 NO APLICA CORREO ELECTRONICO: becesa\_direccion@valle.com.mx

PAIS DE ORIGEN MEXICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CONDICIONES DE PAGAMENTO	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE GARANTIA	CONDICIONES DE PLAZO	CONDICIONES DE OTRO
32	CALZADO DE PROTECCION	GRABADO	9,408	\$402.00	\$ 3,782,016.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
44	CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO	GRABADO	57,843	\$380.43	\$ 21,999,778.26	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
45	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	GRABADO	3,097	\$345.00	\$ 1,068,562.50	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
49	CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO	GRABADO	150,274	\$330.00	\$ 49,590,822.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
SUBTOTAL					\$ 74,080,987.26					
IVA					\$ 11,850,869.96					
TOTAL					\$ 85,931,857.22					

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIMILAR: (SON SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s), señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato. La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas del proceso de contratación en el que se presenta. En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representante a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

AT E M P O R E A T A  
 LIC. JUAN RAÚL BECERRA OVANDO  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 BECESA S. A. DE C.V.  
 "BIEN Y EN PAZ"

000076  
 4989  
 0055

DIVISION DE CONTRATOS  
 ANEXO 16

SIN TEXTU